



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 28 de junio de 1991.-

Visto lo solicitado por la Secretaría Electoral de Neuquén y atento las razones invocadas,

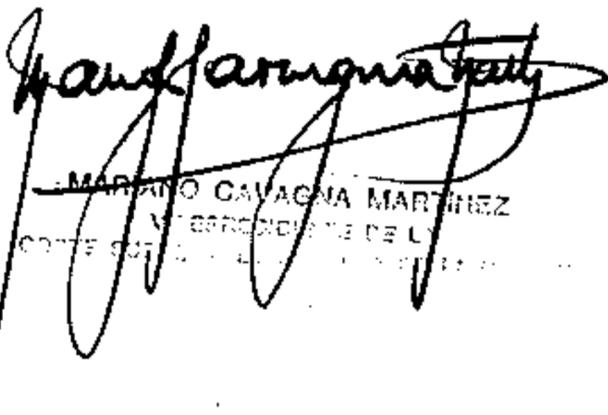
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a prorrogar los alcances de la Resolución N° 469/91 referente a la designación de un agente en calidad de "Suplente" con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 1° de agosto de 1991 para desempeñarse en el Juzgado Federal -Secretaría Electoral- de Neuquén en reemplazo de el agente Manuel H. Porta Delgado que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Hágase saber a la Cámara Nacional Electoral que en el término de 60 días debiera precisar la fecha de concesión de la licencia del agente Porta Delgado.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN